



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

ACTA

En Espinoso del Rey a 16 de Junio de 2021, se reúne el Tribunal nombrado para la realización de la prueba práctica de selección de dos Socorristas de la piscina municipal del Ayuntamiento de Espinoso del Rey, entre los candidatos que han presentado solicitud.

Tras la revisión de la documentación presentada y justificada documentalmente, se procede a la baremación, resultando la siguiente:

CANDIDATO	DNI	BAREMACIÓN
C.A.M.	*****770B	0
B.V.M.	*****588A	*EN ALTA CON CONTRATO LABORAL
N.F.S.	*****640D	0,30
M.F.T.	*****168X	0
A.P.C.	*****070F	0
O.S.L.	*****337V	0,30
D.S.J.	*****587A	0,20





AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

Concluido el proceso de selección para la cobertura dos Socorristas de la piscina municipal del Ayuntamiento de Espinoso del Rey en régimen laboral temporal, y teniendo en cuenta la renuncia del candidato O.S.L. con D.N.I. número *****337V, este órgano de selección firma el Acta de las pruebas selectivas, con propuesta de contratación a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
N.F.S.	*****640D	0,30
D.S.J.	*****587A	0,20

Así mismo y de conformidad a las bases de la convocatoria quedan en bolsa de empleo para la temporada de piscina del año 2021 los siguientes candidatos:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
C.A.M.	*****770B	0
M.F.T.	*****168X	0
A.P.C.	*****070F	0





AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se remite a la Alcaldía de esta Corporación propuesta de candidato para la formalización del contrato.

Y para que conste firmamos la presente en el lugar y fecha más arriba indicados.

Fdo. José Antonio Gómez Pérez.

Fdo. Eva María Cano Jiménez .



Fdo. Jaime Luis Vidal Astorga.